



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

Acta correspondiente a la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, reunido el día veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete.

En la Ciudad de Cuernavaca, Morelos, siendo las once horas del día veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete, día y hora señalados para llevar a cabo la Sesión Ordinaria de Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Se procedió al pase de lista de los Magistrados Integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos:

Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala. Presente.

Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala. Presente.

Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala. Presente.

Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala. Presente.

Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Presente.

La Secretaria General de Acuerdos informó al Magistrado Presidente, que estuvieron presentes los cinco Magistrados Titulares que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

El Magistrado Presidente declaró que toda vez que había quórum legal, se inició la Sesión siendo las once horas del día veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete.

Por la anterior constancia y en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 fracción XII, 16, 17, 18, 28 fracción I, 29 fracciones I, III de la Ley de Justicia Administrativa del Estado y 9 inciso a) del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos, se reunieron en el Salón de Plenos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, los Ciudadanos: Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas; Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala; Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala; Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala; Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala y Licenciada Anabel Salgado Capistrán, Secretaria

Sesión Ordinaria número once

General de Acuerdos, con quien actuaron y dio fe, poniendo a consideración de los Señores Magistrados el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de Asistencia.
2. Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Primera Sala

3. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/81/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro (aplazado).
4. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/87/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.
5. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/120/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos y Otros.
6. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/195/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Arquitecto Oscar Armendáriz Guerrero, en su carácter de Secretario de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Emiliano, Zapata, Morelos.
7. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/231/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.
8. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/138/2016 promovido por la [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
9. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/183/2016 promovido por [REDACTED]



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

██████████ en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

10. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/234/2016 promovido por ██████████ ██████████ en contra del Agente Francisco Figueroa Lagunas, adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.

Segunda Sala

11. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/214/2016 promovido por ██████████ ██████████ en contra del Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otro.

12. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/381/2016 promovido por ██████████ ██████████ en contra de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos y Otro.

13. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/72/2016 promovido por ██████████ ██████████ en contra del Agente Vial C. Agustín Alberto Ángel Zeferino, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

14. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/077/2016 promovido por ██████████ ██████████ en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

Tercera Sala

15. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/216/2016 promovido por ██████████ ██████████ en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

16. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/196/2016 promovido por ██████████ ██████████ en contra del Director Operativo de Protección Civil y Bomberos de Cuautla, Morelos y Otro.

“AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS”

Sesión Ordinaria número once

17. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/246/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
18. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/248/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
19. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/83/2015 promovido por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos. En cumplimiento de amparo directo número 744/2016.
20. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/295/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.
21. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/283/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

Cuarta Sala

22. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/192/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Permisos y Licencias de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

Quinta Sala

23. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/198/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Visitaduría General dependiente de la Fiscalía General del Estado de Morelos.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

24. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/223/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos.
25. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/225/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.
26. Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en el expediente número Expediente 26/2015-1 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos (resolución de competencia declinada por la Sala del Segundo Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos).

Asuntos Administrativos

27. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Ma. Guadalupe Ruiz Gloria, en su carácter de Magistrada Jubilada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita que se continúe depositando el pago de su pensión a la cuenta que señala, de la institución bancaria Banamex. Además, solicita se le vuelva a fijar fecha para certificar supervivencia.
28. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 11704/2017 de fecha dieciséis de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada María del Rosario García Jiménez, en su carácter de Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, por el que notifica al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la admisión de la demanda de amparo número 435/2017-V-E, interpuesto por el Licenciado Manuel García Quintanar y Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, por su propio derecho y en su carácter de Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, respectivamente, de este Tribunal contra actos del mismo. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.
29. El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/078/2017 de fecha diecisiete de

Sesión Ordinaria número once

Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual envía copia simple de la demanda de amparo indirecto número 435/2017 V-E, promovido por los Magistrados Manuel García Quintanar y Joaquín Roque González Cerezo. Lo anterior, para los trámites correspondientes.

30. Asuntos Generales.

31. Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete.

Punto uno del orden del día.- Lista de asistencia.

Este punto está desahogado.

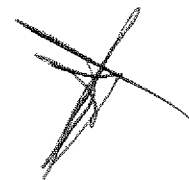
Punto dos del orden del día.- Aprobación, modificación y dispensa de la lectura del Orden del Día de la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día; a lo que contestaron que no. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto de la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la aprobación y dispensa de la lectura del orden del día de la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y de conformidad a lo establecido en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 13 del Reglamento Interior del Tribunal.

Punto tres del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/81/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Sistema de Agua Potable y





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

Alcantarillado del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro (aplazado).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la voz, comentó lo que sigue: *"Bueno, esta Tercera Sala si tiene una observación al respecto y, no estamos de acuerdo con el proyecto; consideramos que en este asunto, el acto reclamado se hace consistir en la determinación de un crédito fiscal, por la cantidad de dieciséis mil pesos, por concepto de consumo suministro de agua potable y a nada practico o útil conduciría decretar la nulidad para efecto de que se explique las ecuaciones matemáticas o aritméticas, con las cuales se determinó dicho crédito, si el mismo no fue impugnado oportunamente, es decir, para esta Tercera Sala, debió actualizarse la causal de improcedencia prevista en el artículo 61 de la Ley de la materia, por ser notoriamente extemporánea la demanda. alguna consideración al respecto; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular".*

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/81/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/81/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/87/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Gobernación, Normatividad y Comercio en Vía Pública del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otro.

Sesión Ordinaria número once

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/87/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/87/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/87/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto cinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/120/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal de Tlaquiltenango, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la voz, manifestó: *"Magistrados, se encuentra a discusión el proyecto de referencia, alguna observación. Bueno, esta Tercera Sala a mi cargo si tiene una observación y no está de acuerdo con el proyecto, en virtud de que si bien es cierto se trata de una resolución negativa ficta y la demanda no fue contestada por la autoridad demandada; también lo es, que no existe ningún elemento de prueba, por virtud del cual se pueda determinar a cuánto ascendía el salario del actor y, en cuánto resultó su disminución; puesto que de los hechos no se desprende que se haya hecho alguna imputación directa a las autoridades demandadas, que deba tenerse por cierta y de la cual se desprenda lo afirmado por el actor; consecuentemente, anuncio que votaré en contra y un voto particular. Magistrados, los que estén de acuerdo con el proyecto de referencia, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular".*

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/120/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/120/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.




Punto seis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/195/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Arquitecto Oscar Armendáriz Guerrero, en su carácter de Secretario de Planeación, Desarrollo Urbano y Obras Públicas del H. Ayuntamiento de Emiliano, Zapata, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/195/2016.

Posteriormente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/195/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo antes expuesto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/195/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto siete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal,

  9 

Sesión Ordinaria número once

en el expediente número TJA/1aS/231/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento Municipal Constitucional de Puente de Ixtla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/231/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/231/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/231/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto ocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/138/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Tesorero Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/138/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/138/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/138/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto nueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/183/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/183/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/183/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/183/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diez del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/234/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Francisco Figueroa Lagunas, adscrito a la Dirección de Tránsito y Vialidad del Municipio de Jiutepec, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/234/2016.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/234/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se

Sesión Ordinaria número once

presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/234/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto once del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/214/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Comisionado para la Protección contra Riesgos Sanitarios del Estado de Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/214/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/214/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/214/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto doce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/381/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección de Seguridad Pública del H. Ayuntamiento del Municipio de Zacatepec, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto





del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/381/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/381/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Consecuentemente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/381/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto trece del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/72/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial C. Agustín Alberto Ángel Zeferino, adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/72/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/72/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/72/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Sesión Ordinaria número once

Punto catorce del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Segunda Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/2aS/077/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del H. Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/077/2015.

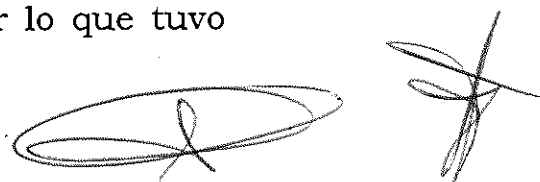
Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/2aS/077/2015; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/2aS/077/2015 (número correcto del expediente), de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto quince del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/216/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Directora General de Responsabilidades y Sanciones Administrativas de la Secretaría de la Contraloría del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/216/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/216/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/216/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/196/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director Operativo de Protección Civil y Bomberos de Cuautla, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/196/2016.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/196/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/196/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto

[REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaria de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecisiete del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/246/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto,

Sesión Ordinaria número once

sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/246/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/246/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/246/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto dieciocho del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/248/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Agente Vial adscrito a la Dirección General de la Policía Vial de la Secretaría de Seguridad Ciudadana del Municipio de Cuernavaca, Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/248/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/248/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/248/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto diecinueve del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/83/2015 promovido





por [REDACTED] en contra del Titular de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos. En cumplimiento de amparo directo número 744/2016.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, el Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala expresó lo siguiente: *“Si, en el tema estoy de acuerdo en cuanto al fondo del asunto y la resolución de las pretensiones; solamente disiento en cuanto a la parte que expresa, que lo resuelto en la sentencia no exime al actor de acreditar las evaluaciones de control de confianza para pertenecer a la Institución de Seguridad Pública, pues en el caso, no fue materia de la litis y, aun a ello, implícitamente está en la norma que rige a los elementos de seguridad pública, por tanto estimo que esa parte no debiera de ir y esta Primera Sala anuncia un voto concurrente”*.

Por lo anterior, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, instruyó: *“Alguna otra observación Magistrados; los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; se aprueba por unanimidad, con el voto concurrente anunciado por el Magistrado de la Primera Sala”*.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/83/2015, quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; con el voto concurrente que anunció que emitiría el Magistrado Titular de la Primera Sala; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/83/2015, con el voto concurrente del Maestro en Derecho Martín Jasso Díaz, Magistrado Titular de la Primera Sala de este Tribunal, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinte del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/295/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Dirección General de Recaudación de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Morelos.

Sesión Ordinaria número once

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/295/2016.

Acto seguido, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/295/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

En consecuencia, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/295/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que la parte actora promueve por conducto

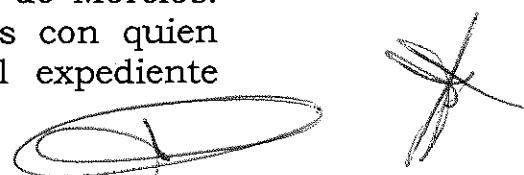
[REDACTED] Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintiuno del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/283/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director de la Unidad de Asuntos Internos de la Comisión Estatal de Seguridad Pública del Estado de Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/283/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/283/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/283/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente





respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veintidós del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/192/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Director General de Permisos y Licencias de la Secretaría de Desarrollo Sustentable del Municipio de Cuernavaca, Morelos y Otro.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna observación que hacer en relación a este punto del orden del día. A lo que contestaron que no. Motivo por el cual, en uso de la palabra, el Magistrado Presidente y Titular de la Tercera Sala, señaló: *“Bueno, la Tercera Sala si tiene observación y respecto al proyecto presentado, consideramos que no debe de decretarse la nulidad para efecto de que se funde y motive el oficio impugnado, sino que debe decretarse la nulidad para efecto de que la autoridad demandada, de inicio al procedimiento administrativo que marca, que establece la Ley de Ordenamiento Territorial, a efecto de que la autoridad demandada se constituya en el domicilio y verifique si la escuela tercera interesada, cuenta con las licencias o permisos y, si éstos cumplen con los requisitos exigidos por la ley; consecuentemente, esta Tercera Sala votará en contra del proyecto y anuncia voto particular. Magistrados, los que estén de acuerdo con el proyecto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; los que estén en contra; se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien anuncia voto particular”*.

Seguidamente, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/192/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/192/2016, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Sesión Ordinaria número once

Punto veintitrés del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Primera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/1aS/198/2016 promovido por [REDACTED] en contra de la Visitaduría General dependiente de la Fiscalía General del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/198/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/1aS/198/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo tanto, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/1aS/198/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Haciéndose constar que el nombre completo de la autoridad demandada es Agente del Ministerio Público Visitador adscrita a la Visitaduría General, dependiente de la Fiscalía General del Estado. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticuatro del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/223/2016 promovido por [REDACTED] en contra del Subprocurador de Recursos Administrativos, Consultas y Contencioso Estatal de la Procuraduría Fiscal del Estado de Morelos.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. Por lo que al no haber comentarios al respecto, sometió a votación la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/223/2016.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/223/2016; quienes expresaron su conformidad con el proyecto de resolución que se



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Por lo anterior, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/223/2016, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

Punto veinticinco del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en auxilio a las labores de la Tercera Sala de este Tribunal, en el expediente número TJA/3aS/225/2016 promovido por [REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Jojutla, Morelos y Otros.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día. En atención a ello, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, indicó: *“Muchas gracias Magistrado Presidente, señores Magistrados, simplemente solicitar en el punto donde la Quinta Sala, en apoyo a la Tercera Sala, está presentando este proyecto, se pudiera poner a su consideración del Pleno dos votaciones: la primera sería en el sentido del proyecto y, la segunda sería en términos de la vista, en términos del 128 de nuestra Ley de Justicia Administrativa, si no hay inconveniente por parte de los señores Magistrados que integran este Pleno”*.

Por lo anterior, en uso de la voz el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, preguntó: *“Magistrados, si están de acuerdo con la propuesta del Magistrado Roque, sírvanse manifestarlo”*.

Acto continuo, en uso de la palabra, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, precisó: *“No, yo no estoy de acuerdo, es que aquí son tres cuestiones: una es respecto del fondo del asunto, se va a decretar la nulidad lisa y llana del acto reclamado; otro es respecto de la vista, como lo indica el señor Magistrado y, otro es respecto de la cuestión de sobreseer respecto de [REDACTED]; entonces, más bien serían tres votaciones”*.

Retomando el uso de la voz, el Magistrado Presidente Doctor en Derecho, Jorge Alberto Estrada Cuevas, cuestionó: *“Los que estén de acuerdo con la propuesta, sírvanse manifestarlo, si es así, la votamos”*.

También, en uso de la palabra, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala,

Sesión Ordinaria número once

aludió: *“En cuál orden iríamos, nada más para que quede, primero sentido”*.

En atención a lo expresado, en uso de la voz, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas precisó: *“El fondo”*.

De la misma manera, en uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, indicó y preguntó: *“El fondo, sentido primero; segundo, el sobreseimiento de [REDACTED] y, tercero, la vista; está usted de acuerdo”*.

Por lo expuesto, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, en uso de la palabra contestó: *“Sí”*.

Retomando el uso de la palabra, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, cuestionó e instruyó: *“Bueno, los que estén de acuerdo en el fondo del asunto, sírvanse manifestarlo levantando su mano; bueno, en cuanto al fondo se aprueba por mayoría de cuatro votos, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Tercera Sala y anuncio voto particular. Ahora, por cuanto a que si se sobresee o no se sobresee respecto a [REDACTED], sírvanse manifestarlo levantando su mano; yo estaría de acuerdo igual”*.

Por lo antes declarado, en uso de la voz, el Maestro en Derecho, Joaquín Roque González Cerezo, preguntó: *“Que se sobresea”*.

En atención a ello, el Doctor en Derecho, Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, precisó e instruyó: *Si, perdón, que se sobresea por cuanto a [REDACTED]; perdón, los que estén de acuerdo levanten su mano; entonces, los que estén en contra; se aprueba por mayoría de tres votos, con los votos en contra de los Magistrados Orlando García Aguilar, Titular de la Tercera Sala, perdón de la Segunda Sala y el Magistrado Titular de la Tercera Sala; por cuanto a que se de vista en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa, al Órgano de Control Interno, los que estén de acuerdo, sírvanse manifestarlo levantando su mano;*

Enseguida, el Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala, en uso de la palabra preguntó: *“Que se de vista”*.

Regresando el uso de la palabra al Doctor en Derecho, Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, indicó y cuestionó: *“Se de vista; los que estén a favor; los que estén en contra respecto de este punto; se aprueba por mayoría, perdón no se aprueba y anuncian voto particular, el Magistrado Roque anunciaría voto particular”*.

En uso de la voz, el Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala, argumentó: *“Gracias, en este sentido, a efecto si no tiene inconveniente la Primera Sala de turnar en este punto el expediente, yo haría las modificaciones que ha señalado el Pleno, adecuando el sentido de*



TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

no otorgar la vista, como se ha aprobado por parte del Pleno e incorporaría un voto particular, en el sentido de que si en consideración de la Quinta Sala, debió haberse incluido la vista en términos del 128, en razón de como lo marca la Ley de Ingresos para el Municipio de Jojutla, la Ley Orgánica Municipal y el Código Fiscal del Estado de Morelos, como se desprende de la foja número once, donde consta un recibo de pago de derechos tal cual así, de arrastre de depósito por la persona [REDACTED], lo cual contraviene el artículo 1, 3 de nuestra Ley de Ingresos del Municipio de Jojutla, vigente en este ejercicio fiscal, donde señala la obligación de que todo recurso público que emane del cobro de la Ley de Ingresos, debe de depositarse en las arcas Municipales; de igual manera, el Código Fiscal del Estado de Morelos, en su artículo 44, señala que todos los pagos de créditos fiscales se recibirán en oficinas recaudadoras y se expedirá un recibo oficial, por la forma autorizada que conste en la impresión original de la máquina registradora o el sello de la oficina recaudadora, que en el caso concreto, no aparece; siendo todo lo que tengo que manifestar, muchas gracias”.

Así también, en uso de la palabra, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala, manifestó: “En el mismo sentido que el Titular de la Quinta Sala”

Acto continuo, el Doctor en Derecho, Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, cuestionó e indicó: “Alguna otra consideración; entonces, se anuncian los votos particulares en relación a este punto, de los Magistrados de la Cuarta y Quinta Sala, Manuel García Quintanar y Roque González Cerezo, quien se compromete éste último, a hacer el engrose correspondiente”.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del proyecto de resolución del expediente número TJA/3aS/225/2016; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo por cuanto al fondo del asunto; no así el Magistrado Titular de la Tercera Sala, quien votó en contra, anunciando que emitiría un voto particular; por lo tanto, tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

Así también, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto del sobreseimiento de la resolución por cuanto a la persona moral denominada [REDACTED]; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Cuarta y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; no así los Magistrados Titulares de la Segunda y Tercera Salas, quienes votaron en contra, anunciando que emitirían un voto particular; por lo tanto, tuvo tres votos a favor y dos votos en contra.

De la misma forma, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, respecto a que no se de vista al

Sesión Ordinaria número once

órgano interno de control, en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; quienes expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor del mismo; con los votos concurrentes que anunciaron que emitirían los Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas; por lo tanto, tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó por mayoría de cuatro votos la sentencia dictada en los autos del expediente número TJA/3aS/225/2016 en cuanto al fondo del asunto, con el voto particular del Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala; por mayoría de tres votos por cuanto al sobreseimiento de la persona moral denominada [REDACTED], con los votos particulares del Licenciado Orlando Aguilar Lozano, Magistrado Titular de la Segunda Sala y Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Titular de la Tercera Sala; por unanimidad de cinco votos, respecto a que no se de vista al órgano interno de control, en términos del artículo 128 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, con los votos concurrentes del Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala y Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, Magistrado Titular de la Quinta Sala. Lo anterior, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe, quien mediante lista turnó el expediente respectivo a la Secretaría de Estudio y Cuenta de la Sala y ésta a su vez al Actuario de la Sala para su notificación correspondiente.

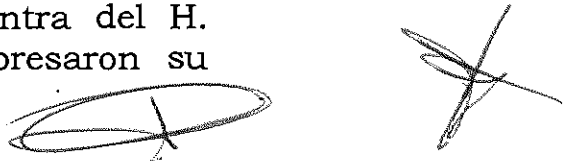
Punto veintiséis del orden del día.- Aprobación de Resolución que presenta el Magistrado Titular de la Quinta Sala, en el expediente número Expediente 26/2015-1 promovido por [REDACTED]

en contra del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos (resolución de competencia declinada por la Sala del Segundo Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, al Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos).

En el desahogo de este punto del orden del día, el Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto estrada Cuevas, preguntó a los Magistrados integrantes del Pleno, si tenían alguna manifestación que hacer en relación a este punto del orden del día, a lo que contestaron que no. En atención a que no hubo comentarios al respecto, se sometió a votación y se aprobó por unanimidad de votos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación del acuerdo de análisis por el que este Tribunal aceptó la competencia, para conocer del juicio número 26/2015-1 promovido por [REDACTED]

[REDACTED] en contra del H. Ayuntamiento de Tlaltizapán, Morelos; quienes expresaron su





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

conformidad con el proyecto de acuerdo que se presentó y emitieron su voto a favor del mismo; por lo que tuvo cinco votos a favor.

Ergo, el Pleno aprobó por unanimidad de cinco votos el acuerdo por el que este Tribunal Jurisdiccional aceptó la competencia declinada por la Sala del Segundo Circuito del H. Tribunal Superior de Justicia del Estado de Morelos, para conocer del Juicio número 26/2015-1, de conformidad a lo establecido en el artículo 19 de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Firmándola ante la Secretaria General de Acuerdos con quien actuaron y dio fe.

Acto continuo, la Secretaria General de Acuerdos, Licenciada Anabel Salgado Capistrán, informó al Magistrado Presidente que con el desahogo del punto número veintiséis del orden del día, concluyeron los asuntos jurisdiccionales sometidos a análisis y aprobación del Pleno y, en su caso, se continuaría con el desahogo de los asuntos administrativos enlistados en el orden del día de la Sesión en curso.

El Magistrado Presidente, Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, expresó que hecha la constancia anterior y no habiendo más asuntos jurisdiccionales que desahogar, se procedió en Sesión privada, a la discusión y atención de los asuntos administrativos enlistados en el Orden del Día de la Sesión Ordinaria número once.

Punto veintisiete del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el escrito de veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada Ma. Guadalupe Ruiz Gloria, en su carácter de Magistrada Jubilada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, por el que solicita que se continúe depositando el pago de su pensión a la cuenta que señala, de la institución bancaria Banamex. Además, solicita se le vuelva a fijar fecha para certificar supervivencia.

El Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el escrito de veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete, registrado con el número 135, suscrito por la Licenciada Ma. Guadalupe Ruiz Gloria, en su carácter de Magistrada Jubilada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. Atento a su contenido, este Órgano Colegiado determinó acordar favorable su petición, esto es, se autorizó que el pago de su pensión por cesantía en edad avanzada, se realice por depósito bancario en la cuenta número [REDACTED], de la institución bancaria denominada Banco Nacional de México, S.A. (BANAMEX), a partir del mes de Marzo del año dos mil diecisiete. Por cuanto hace a la petición que formuló para la fijación de fecha para certificar supervivencia, dígamele que en el mes de Marzo del año dos mil dieciocho, deberá renovar la solicitud del pago de su pensión por cesantía en edad avanzada, a través de depósito bancario, en la cuenta respectiva; caso contrario, se suspenderá su pago por esta vía y se le hará el mismo mediante cheque nominativo que deberá recibir de manera personal. Para tal efecto,

Sesión Ordinaria número once

se instruyó a la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración, para que de cumplimiento en tiempo y forma a este acuerdo. Asimismo, por conducto de la Secretaria General de Acuerdos, comuníquese esta decisión a la Licenciada Ma. Guadalupe Ruiz Gloria, para los efectos legales a que hubiere lugar; así como a la Jefa del Departamento de Administración, para los trámites administrativos, contables y fiscales que procedan. Lo antes expuesto, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, III, V, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III y 27 fracciones I, III, IV, V, VI, VII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.

Punto veintiocho del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número 11704/2017 de fecha dieciséis de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe la Licenciada María del Rosario García Jiménez, en su carácter de Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos, por el que notifica al Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, la admisión de la demanda de amparo número 435/2017-V-E, interpuesto por el Licenciado Manuel García Quintanar y Maestro en Derecho Joaquín Roque González Cerezo, por su propio derecho y en su carácter de Magistrados Titulares de la Cuarta y Quinta Salas, respectivamente, de este Tribunal contra actos del mismo. Lo anterior, para los efectos legales procedentes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número 11704/2017 de fecha dieciséis de Marzo del año dos mil diecisiete, registrado bajo el número 057, suscrito por la Licenciada María del Rosario García Jiménez, en su carácter de Secretaria del Juzgado Tercero de Distrito en el Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y notificado, tomando debida nota de lo comunicado por la citada funcionaria pública federal, en el acuerdo de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto veintinueve del orden del día.- El Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente de este Tribunal, da cuenta al Pleno el Oficio número TJA/DA/078/2017 de fecha diecisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, que suscribe la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, a través del cual envía copia simple de la demanda de amparo indirecto número 435/2017 V-E, promovido por los Magistrados Manuel García



Quintanar y Joaquín Roque González Cerezo. Lo anterior, para los trámites correspondientes.

En el desahogo de este punto del orden del día, el Pleno acordó por unanimidad de cinco votos, tener por recibido el Oficio número TJA/DA/078/2017 de fecha diecisiete de Marzo del año dos mil diecisiete, registrado bajo el número 136, suscrito por la C.P. Piedad Nabor Mondragón, en su carácter de Jefa del Departamento de Administración del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos. En atención a su contenido, este Órgano Colegiado se dio por enterado y tomó debida nota de lo comunicado por la citada servidora pública, en el escrito de cuenta, para los efectos legales a que haya lugar. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracción XVI; 28 fracción I; 29 fracciones XI, XXII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Punto treinta del orden del día.- Asuntos Generales.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, preguntó si había algún asunto general a tratar o alguna otra manifestación; a lo que contestaron que no. Motivo por el cual, continuando en uso de la voz, el Magistrado Presidente, solicitó al Pleno de este Tribunal, su autorización hasta por la cantidad de \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.), para llevar a cabo las adecuaciones a las instalaciones del tercer piso que ocupa las oficinas de la Primera, Segunda y Tercera Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del inmueble ubicado en Calle Gutemberg, número 3, edificio Las Plazas, Colonia Centro, de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos; trabajos que se estarían ejecutando a partir del día siete al día catorce de Abril del año dos mil diecisiete, que corresponde a la Semana Santa y en atención a que no habrá labores en este Tribunal, en dicho periodo. De la misma manera, el Magistrado Presidente pidió que en caso de aprobarse la petición que formuló, se autorizaran también las transferencias presupuestales suficientes para cubrir las partidas denominadas "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación" y, "Mantenimiento del Inmueble" y, estar en posibilidad de sufragar dicho gasto. Lo antes expuesto en términos de los artículos 12, 15 fracciones I, IX, XVI, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos; así como en seguimiento al acuerdo tomado en la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno de este Tribunal, celebrada el día veinticinco de Octubre del año dos mil dieciséis.

Acto seguido, en uso de la voz, el Licenciado Manuel García Quintanar, Magistrado Titular de la Cuarta Sala de este Tribunal, manifestó no estar de acuerdo con la propuesta planteada por el Magistrado Presidente, toda vez que no se mostraron presupuestos previos o una estimación concreta del gasto a realizar; que no se pueden tomar decisiones a la ligera con simples apreciaciones que no tienen ningún soporte documental, al "ahí se va" vulnerando disposiciones legales vigentes relativas al ejercicio

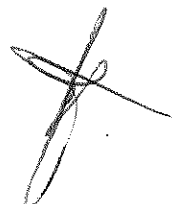
Sesión Ordinaria número once

del gasto público y de disciplina financiera; por lo que mencionó que votaría en contra.

Por lo que al no haber más comentarios al respecto, el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente del Tribunal, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno, la aprobación de la solicitud presentada, en los términos expuestos.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos dio fe de la votación que realizaron los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional y de la aprobación de la petición que formuló el Magistrado Presidente de este Tribunal; siendo el siguiente: los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Tercera y Quinta Salas, expresaron su conformidad y emitieron su voto a favor de la misma; no así el Magistrado Titular de la Cuarta Sala, quien votó en contra; por lo que el punto de acuerdo tuvo cuatro votos a favor y un voto en contra.

En consecuencia, el Pleno acordó por unanimidad de cuatro votos de los Magistrados Titulares de la Primera, Segunda, Tercera y Quinta Salas, con el voto en contra del Magistrado Titular de la Cuarta Sala, todos del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, tener por hechas las manifestaciones del Magistrado Presidente. Motivo por el cual, este Órgano Colegiado, en seguimiento al acuerdo plenario tomado en la Sesión Ordinaria número cincuenta del Pleno de este Tribunal, celebrada el día veinticinco de Octubre del año dos mil dieciséis, determinó aprobar su petición para llevar a cabo los trabajos de adecuación del tercer piso de las oficinas que ocupa el Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del inmueble ubicado en Calle Gutemberg, número 3, edificio Las Plazas, Colonia Centro, de esta Ciudad de Cuernavaca, Morelos; autorizando para tal efecto, la erogación de la cantidad de hasta \$150,000.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 m.n.). Así también, como se solicitó, se aprobó realizar las transferencias presupuestales que se requieren para dar suficiencia financiera a las cuentas denominadas: "Servicios de Instalación, Reparación, Mantenimiento y Conservación" y, "Mantenimiento del Inmueble". Se autorizó al Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, en su carácter de Magistrado Presidente, llevar a cabo las transferencias presupuestales aprobadas, para cubrir las partidas citadas. Asimismo, se instruyó a la Jefa del Departamento de Administración de este Tribunal Jurisdiccional, para que derivado de este acuerdo, auxilie al Magistrado Presidente en los trámites administrativos y contables a que haya lugar. De igual manera, se instruyó a la Secretaria General de Acuerdos, comunicar por su conducto esta determinación. Lo anterior, para los efectos legales a que haya lugar y con fundamento en los artículos 4, 5, 12, 15 fracciones I, IX, XIV, XIX; 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI; 28 fracciones I, VII; 29 fracciones XI, XXII; 36 fracciones I, II, III, VII de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos y 5, 6 fracciones I, II, IV numerales 1 y 9; 20 fracciones I, III; 27 fracciones III, IV, V, VIII, XIII del Reglamento Interior del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Poder Judicial del Estado de Morelos.





TJA

TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA
DEL ESTADO DE MORELOS

Sesión Ordinaria número once

Punto treinta y uno del orden del día.- Aprobación y dispensa de la lectura, en su caso, del Acta de la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, del día veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete.

En el desahogo de este punto del orden del día, en uso de la palabra el Doctor en Derecho Jorge Alberto Estrada Cuevas, Magistrado Presidente, anunció que no habiendo otro asunto que debatir, declaró un receso por veinte minutos, para la elaboración de la Acta de esta Sesión Ordinaria de Pleno.

Posteriormente, el Magistrado Presidente reanudó esta Sesión Ordinaria número once, pidiendo a la Secretaria General de Acuerdos, circular a los Magistrados integrantes de este Pleno, la Acta y someter a votación su aprobación en todas y cada una de sus partes y en los términos acordados.

Enseguida, la Secretaria General de Acuerdos por instrucciones del Magistrado Presidente, sometió a votación de los Magistrados integrantes del Pleno de este Tribunal Jurisdiccional, la aprobación de la Acta de la Sesión Ordinaria número once del Pleno de este Tribunal; quienes no tuvieron comentarios u observaciones al respecto, expresando su conformidad y emitiendo su voto a favor de la misma; por lo que el punto de acuerdo tuvo cinco votos a favor.

Por consiguiente, el Pleno aprobó en votación y por unanimidad de cinco votos, la Acta de la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, celebrada el día veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete. Lo anterior, con fundamento en los artículos 4, 5, 16, 17, 18, 23 fracciones V, XVI de la Ley de Justicia Administrativa del Estado de Morelos.

Finalmente, el Magistrado Presidente dio por terminada la Sesión siendo las doce horas con quince minutos del día veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete y se citó a los Ciudadanos Magistrados a la próxima Sesión Ordinaria número doce, que se llevará a cabo a las once horas del día veintiocho de Marzo del año dos mil diecisiete. Firmaron los que en ella intervinieron, ante la Secretaria General de Acuerdos con quien legalmente actuaron y dio fe.


**El Pleno del Tribunal
Presidente**

**Dr. en D. Jorge Alberto Estrada Cuevas
Magistrado Titular de la Tercera Sala**

Sesión Ordinaria número once



M. en D. Martín Jasso Díaz
Magistrado Titular de la Primera Sala



Lic. Orlando Aguilar Lozano
Magistrado Titular de la Segunda Sala



Lic. Manuel García Quintanar
Magistrado Titular de la Cuarta Sala



M. en D. Joaquín Roque González Cerezo
Magistrado Titular de la Quinta Sala



Lic. Anabel Salgado Capistrán
Secretaria General de Acuerdos

Las presentes firmas corresponden a la Acta de la Sesión Ordinaria número once del Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Morelos, de fecha veintiuno de Marzo del año dos mil diecisiete.